

ASUNTO: Se atiende solicitud de información
Número de folio: 010053424000153
Aguascalientes, Ags. A 09 de octubre del 2024

En atención a la solicitud de información relativa a:

*"... Se me informe qué políticas en materia de protección de datos personales han diseñado y/o implementado.
Se me entregue el documento de seguridad.
Qué medidas de seguridad han adoptado para mantener exactos, completos, correcto y actualizados los datos personales.?
Qué procedimientos han establecidos para la conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales.?
Qué procedimientos han implementado y/o desarrollado para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales y en qué consiste?
Qué mecanismos han utilizados y/o aplicados para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales?
En los años 2010 a la fecha que mecanismos y/o desarrollado han aplicado para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales y cuáles son.?
Qué códigos de buenas prácticas y/o modelo en materia de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado etc.
Qué programas y/o políticas de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado etc.
Solicito su programa de capacitación en materia de datos personales han aplicado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024.
Qué programas y/o políticas de seguridad de datos personales han implementado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024 y cuáles son?
Qué programas y/o servicios y/o sistemas y/o plataformas informáticas han realizado y/o implementado y/o diseñado para el tratamiento de los datos personales.?
Qué medidas de seguridad han implementado para mantener la seguridad para la protección de los datos personales que permitan protegerlo contra daño, y/o pérdida y/o alteración y/o destrucción para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
Se me entregué en copia escaneada de la bitácora de las vulneraciones de seguridad que han tenido sobre los tratamientos de los datos personales.
Cuántos casos de vulneración han reportado al órgano garante sobre las vulneraciones de los datos personales en los años de 2010 a la fecha.
Qué mecanismos y/o controles han implementado y/o realizado sobre aquellas personas y/o servidores públicos que intervengan para garantizar y guardar la confidencialidad sobre los datos personales que utilizan en sus tratamientos de los datos personales.
Cuántas personas y/o servidores públicos manejan datos personales se me informen por su nombre de los servidores públicos, área de adscripción y el cargo.
Cuántas solicitudes de derechos ARCOP han recibido desde de los años 2010 a la fecha, además se informe por mes cuántas han recibido y esas cuantas ha sido de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad, y cuántas son hombres y mujeres y cuales se han declarado la inexistencia de los datos personales.
Copia escaneada del nombramiento de su oficial de protección de datos personales.*

Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia y/o unidad de transparencia y/o oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024.

Se me informe sobre los procedimientos que han implementado y/o realizado para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP y que área lo realizó.

Cuántas transferencias han realizado en materia de datos personales en este año 2024 y que áreas administrativas lo han realizado.

Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione.

Qué mecanismos han implementado y/o realizado para asegurar que los datos personales se entreguen solo a sus titulares y/o representantes.

Cuántos servidores públicos integran su unidad de transparencia.

Cuántas auditorías en materia de datos personales le han solicitado al órgano garante desde el 2010 a la fecha.

Se me informe si han remitido el informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados, así como el número de registros de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitados, de los años 2010 a la fecha. Referente al informe antes solicitado se me entregue el link donde pueda consultar la información estadística de dicho informe.

Cuántas denuncias en materia de datos personales han recibido desde el año 2010 a la fecha

Se me explique cuáles son las medidas que aplican para uno de los principios incorporados en la LGPDPPSO, para garantizar el tratamiento de los datos personales.

Qué sujetos obligados han presentado su evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha.

Cuántas recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha.

Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia han recibido desde el año 2020 a la fecha y el sentido de la resolución.

Qué programa y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto. ..."

Y que fuera presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, de donde se desprende el número de folio 010053424000153, presentada por el C. "Javier Morales N" quien señala para oír y recibir notificaciones de manera electrónica a través de la misma plataforma donde fue formulada su solicitud, se le informa que de conformidad con lo establecido por los artículos 124 fracción II, 131 y en apego al artículo 132 todos ellos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se hace saber:

- La Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, emite respuesta en el siguiente tenor:

"... Se me informe qué políticas en materia de protección de datos personales han diseñado y/o implementado.

R= Se Adjunta Aviso de privacidad Integral.

Se me entregue el documento de seguridad.

R= No se cuenta con Documento de Seguridad.

Qué medidas de seguridad han adoptado para mantener exactos, completos, correcto y actualizados los datos personales.?

R= Artículo 44 y 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados del Estado de Aguascalientes y sus municipios.

Qué procedimientos han establecidos para la conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales.?

R= Ejercicio de los derechos ARCO de conformidad con el capítulo III del Título Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados del Estado de Aguascalientes y sus municipios.

Qué procedimientos han implementado y/o desarrollado para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales y en qué consiste?

R= En apego al Artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados del Estado de Aguascalientes y sus municipios.

Qué mecanismos han utilizados y/o aplicados para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales?

R= En apego al Artículo 24 de la Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados

En los años 2010 a la fecha que mecanismos y/o desarrollado han aplicado para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales y cuáles son.?

R= En apego al Artículo 23 de la Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados.

Qué códigos de buenas prácticas y/o modelo en materia de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado etc.

R= Artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Qué programas y/o políticas de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado etc.

R= Aviso de Privacidad Integral del H Congreso del estado en apego al artículo 3 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados del Estado de Aguascalientes y sus municipios.

Solicito su programa de capacitación en materia de datos personales han aplicado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024.

R= No se cuenta con el Programa de Capacitación Mencionado.

Qué programas y/o políticas de seguridad de datos personales han implementado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024 y cuáles son?

R= Aviso de Privacidad Integral del H Congreso del estado en apego al artículo 3 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados del Estado de Aguascalientes y sus municipios.

Qué programas y/o servicios y/o sistemas y/o plataformas informáticas han realizado y/o implementado y/o diseñado para el tratamiento de los datos personales.?

R= No se cuenta con dichos Programas.

Qué medidas de seguridad han implementado para mantener la seguridad para la protección de los datos personales que permitan protegerlo contra daño, y/o pérdida y/o alteración y/o destrucción para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

R= Bases de Datos resguardadas.

Se me entregué en copia escaneada de la bitácora de las vulneraciones de seguridad que han tenido sobre los tratamientos de los datos personales.

R= No se cuenta con bitácora de Vulneraciones de Seguridad.

Cuántos casos de vulneración han reportado al órgano garante sobre las vulneraciones de los datos personales en los años de 2010 a la fecha.

R= No se cuenta con información sobre vulneraciones de datos personales del 2010 a la fecha.

Qué mecanismos y/o controles han implementado y/o realizado sobre aquellas personas y/o servidores públicos que intervengan para garantizar y guardar la confidencialidad sobre los datos personales que utilizan en sus tratamientos de los datos personales.

R= Fracción III del Aviso de Privacidad Integral del H. Congreso del Estado, Tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.

Cuántas personales y/o servidores públicos manejan datos personales se me informen por su nombre de los servidores públicos, área de adscripción y el cargo.

R= Recursos humanos:

Norma Josefina Ángel López, Auxiliar Administrativo

Jesús de Alba López, Auxiliar Administrativo

Gestión Social:

Zulma Macias Barrientos, Auxiliar Administrativo.

Cuántas solicitudes de derechos ARCOP han recibido desde de los años 2010 a la fecha, además se informe por mes cuántas han recibido y esas cuantas ha sido de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad, y cuántas son hombres y mujeres y cuales se han declarado la inexistencia de los datos personales.

R= No se cuenta con información relevante sobre cuantas solicitudes de derechos ARCOP se recibieron del 2010 a la fecha.

Copia escaneada del nombramiento de su oficial de protección de datos personales.

R= Actualmente no se tiene nombrado a ningún oficial de Protección de Datos Personales.

Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia y/o unidad de transparencia y/o oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024.

R= No se llevó a cabo un programa de capacitación en materia de protección de datos personales en los años 2023 y 2024.

Se me informe sobre los procedimientos que han implementado y/o realizado para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP y que área lo realizó.

R= Fracción VII del Aviso de Privacidad Integral del H. Congreso del Estado, Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos de ARCO. Y se realizó ante la unidad de Transparencia.

Cuántas transferencias han realizado en materia de datos personales en este año 2024 y que áreas administrativas lo han realizado.

R= no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados conforme al artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione.

R= No se cuenta con el programa integral de Gestión de Datos personales.

Qué mecanismos han implementado y/o realizado para asegurar que los datos personales se entreguen solo a sus titulares y/o representantes.

R= Fracción VII del Aviso de Privacidad Integral del H. Congreso del Estado, Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos de ARCO.

Cuántos servidores públicos integran su unidad de transparencia.

R= actualmente se cuenta solo con un servidor publico integrando la unidad de transparencia.

Cuántas auditorías en materia de datos personales le han solicitado al órgano garante desde el 2010 a la fecha.

R= No se cuenta con información relevante sobre auditorías en materia de datos personales le han solicitado al órgano garante desde el 2010 a la fecha.

Se me informe si han remitido el informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados, así como el número de registros de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitados, de los años 2010 a la fecha.

R= No se cuenta con el informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados, así como el número de registros de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura.

Referente al informe antes solicitado se me entregue el link donde pueda consultar la información estadística de dicho informe.

R= No se cuenta con el link referido.

Cuántas denuncias en materia de datos personales han recibido desde el año 2010 a la fecha

R= No se cuenta con información relevante sobre denuncias en materia de datos personales han recibido desde el año 2010 a la fecha.

Se me explique cuáles son las medidas que aplican para uno de los principios incorporados en la LGPDPSO, para garantizar el tratamiento de los datos personales.

R= Título Segundo, Capítulo I, Artículo 16 de la Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados “El responsable deberá observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales”.

Qué sujetos obligados han presentado su evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha.

R= no se cuenta con información relevante sobre evaluación de evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha.

Cuántas recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha.

R= no se cuenta con información relevante sobre recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha.

Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia han recibido desde el año 2020 a la fecha y el sentido de la resolución.

R= 11 denuncias y el sentido de la resolución fue Subsanado.

Qué programa y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto.

R= no se cuenta con información relevante sobre programa y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto. ...”

Queda a disposición los medios de contacto de esta Unidad de Transparencia ubicada en Plaza de la Patria Oriente número 109, Colonia Centro, Teléfonos 4499103210 extensión 501 y 583, así como el correo electrónico transparencia@congresoags.gob.mx para cualquier duda o aclaración sobre la respuesta otorgada.

En atención a lo anterior, se adjunta el presente acuerdo a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se acuerda:

Primero. - Se atiende en tiempo y forma la solicitud de información identificadas con el número de folio 010053424000153 en los términos que han quedado precisados.

Segundo. - Notifíquese al interesado mediante el medio señalado para tal efecto.

Tercero. - Se le hace saber al solicitante de la información, que en contra de la presente resolución procede en forma opcional y en términos de lo establecido por los artículos 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en contra de quien proporcionó la información.

Jocelyn Lubeth Vázquez Gtz.



Así lo proveyó y firma el suscrito Jocelyn Lubeth Vázquez Gutiérrez, responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

**AVISO DE PRIVACIDAD
INTEGRAL
PÚBLICO EN GENERAL**

I.- Denominación y domicilio del Responsable.

El H. Congreso del Estado de Aguascalientes con domicilio en Plaza Patria Oriente # 109, Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad que resulte aplicable.

II.- Datos personales sometidos a tratamiento.

Para la prestación de determinados trámites o servicios podrán requerirse:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Domicilio Particular
- Edad
- Nacionalidad
- Domicilio
- Teléfono fijo o celular
- Correo electrónico
- Firma
- Sexo
- Copia de Identificación oficial (INE, pasaporte)
- Acta de nacimiento

III.- Finalidades del Tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales recabados por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, podrán ser utilizados para las siguientes finalidades concernientes con la relación jurídica y/o la prestación de servicios y trámites otorgados:

- Sustanciación de trámites y servicios ante el Departamento de Gestión Social.
- Trámite de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.
- Ejercicio de derechos ARCO, acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos, ante el Sujeto Obligado.

Los datos personales que sean proporcionados o sean recabados por la presente institución de forma directa o indirecta, por medios electrónicos y/o escritos serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones que la ley le ha otorgado a este H. Congreso del Estado.

SE INFORMA QUE NO SE RECABARÁN DATOS PERSONALES SENSIBLES

IV.- Transferencias de datos personales.

En cumplimiento a lo que prevé la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, mantiene el compromiso de custodiar y hacer respetar todos los principios enmarcados en dichos ordenamientos, así como el presente Aviso de Privacidad.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados conforme al artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V.-Fundamento Legal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción VI y VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y lo contenido en el artículo 25 fracción I, II del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Asimismo, en los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que establecen el procedimiento de acceso a la información.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se establece el procedimiento para presentar solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales.

Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 6, Apartado A fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, estable el ejercicio para la protección de datos en posesión de sujetos obligados.

VI.- Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.

Usted podrá manifestar su inconformidad al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, o bien por medio de correo electrónico transparencia.congreso@gmail.com

Si usted no manifiesta su oposición o inconformidad para el uso y/o tratamiento de su información personal, se entenderá que se ha otorgado consentimiento para ello.

VII.-Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO.

En cualquier momento, el titular o su representante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen excepcionalmente en aquellos supuestos previstos por obligación legal, o en su caso, por mandato judicial.

El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

Solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

Solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante. El titular podrá acreditar su identidad mediante identificación oficial, instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación fehacientemente, o mediante aquellos mecanismos establecidos de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del titular.

En cuanto al ejercicio de derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil del Estado de Aguascalientes.

Tratándose de datos personales concernientes a persona fallecidas, podrá ejercer los derechos ARCO de este, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto.

Para su ejercicio, el interesado deberá presentar ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la solicitud para ejercer los derechos ARCO, a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, misma que deberá contener los siguientes requisitos:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. De ser posible el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

El ejercicio de los derechos ARCO no será procedente cuando:

- I. Cuando el titular o su representante no estén debidamente acreditados para ello.
- II. Cuando los datos personales no se encuentren en posesión del responsable.
- III. Cuando exista un impedimento legal.
- IV. Cuando lesionen los derechos de un tercero.
- V. Cuando se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas.
- VI. Cuando exista una resolución de autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos.
- VII. Cuando la cancelación u oposición haya sido previamente realizada;
- VIII. Cuando el responsable no sea el competente.
- IX. Cuando sean necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados del titular.
- X. Cuando sean necesarios para dar cumplimiento a obligaciones legalmente adquiridas por el titular.
- XI. Cuando en función de sus atribuciones legales el uso cotidiano, resguardo y manejo sean necesarios y proporcionales para mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, o
- XII. Cuando los datos personales sean parte de la información que las entidades sujetas a la regulación y supervisión financiera del sujeto obligado hayan proporcionado a éste, en cumplimiento a requerimientos de dicha información sobre sus operaciones, organización y actividades.

VIII.- Mecanismos o procedimientos para que el titular pueda revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales cuando:

a) Exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, lo cual implica que aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; y

b) Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

El responsable deberá dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y entregar el acuse de recibo que corresponda. Los medios y procedimientos habilitados por el responsable para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, deberán ser de fácil acceso y con la mayor cobertura posible considerando el perfil de los titulares y la forma en que mantienen contacto cotidiano o común con el responsable. El ITEA podrá establecer formularios, sistemas y otros medios simplificados para facilitar a los titulares el ejercicio de los derechos ARCO.

IX.- Domicilio de la Unidad de Transparencia

Para brindar atención al público, el H. Congreso del Estado de Aguascalientes cuenta con la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en Plaza Patria Oriente # 109, Zona Centro C.P. 20000, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., y así generar y responder a las solicitudes de los derechos ARCO o bien, por medio del correo electrónico transparencia.congreso@gmail.com

X.-Medios a través de los cuales se comunicará a los titulares los cambios al Aviso de Privacidad.

El H. Congreso del Estado de Aguascalientes informa que el presente Aviso de Privacidad podrá generar modificaciones, cambios o actualizaciones de acuerdo a las disposiciones legales que la Ley establezca.

Haciendo a usted de su conocimiento a través de nuestro sitio electrónico <https://congresoags.gob.mx>

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio Solicitud	010053424000153
Fecha de Recepción	24/09/2024
Solicitante	Javier Morales N
Sujeto Obligado	H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Archivos Adjuntos	
Medio para recibir Información	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Fundamento Legal	
Fecha de Inicio	24/09/2024

¿Qué Desea Saber?

Información Solicitada	Se adjunta las preguntas
------------------------	--------------------------

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a Solicitud	10 días hábiles	09/10/2024
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	02/10/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	09/10/2024

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Inf. Gen. o Admin